

# El paso de *dice que* a *dizque*, de la referencia a la evidencialidad

The passage of it says that *a* apparently,  
of the reference to the evidencialidad

ELSIE MAGAÑA<sup>1</sup>

**Resumen:** El presente trabajo pretende explicar el proceso de gramaticalización del evidencial *dizque* y demostrar que la dirección de este cambio es de concreto a abstracto. El sistema genera estrategias para lograr la eficiencia comunicativa que pueden verse en la difusión del cambio. Con el propósito de analizar estas estrategias, se explica el proceso de gramaticalización de *dizque* y se examinan las consecuencias de la gramaticalización de este evidencial. Este análisis permite ver el proceso de cambio de *dice* que a *dizque*, de un sintagma con significado referencial a una palabra con un significado pragmático valorativo.

**Palabras clave:** gramaticalización, *dizque*, evidencial, cambio lingüístico.

**Abstract:** The present study pretends to explain the grammaticalization process of *dizque* evidential and demonstrate that the path of this change is from concrete to abstract. System generates strategies in order to achieve the communicative efficiency which may be notice on diffusion of change. With the purpose of analyzing these strategies, *dizque* grammaticalization process is explained and consequences of this evidential are examined. The present analysis allows seeing change process from *dice* to *dizque*, from a syntagma with referential meaning into a word with a valorative pragmatic significance.

**Key words:** grammaticalization, *dizque*, evidential, linguistic change.

Las lenguas se insertan en una realidad temporal a lo largo de la cual se modifican para lograr eficiencia comunicativa. Los estudios sobre cambio lingüístico muestran no sólo los estados inicial y final de un cambio, sino las múltiples causas que originan este proceso, así como las estrategias que genera el sistema para garantizar la comunicación.

Estas conclusiones teóricas se basan precisamente en el análisis de los procesos de cambio en las lenguas. Uno de los mecanismos de este fenómeno es la

<sup>1</sup> Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México. Correo electrónico: [elsiemagana@yahoo.com.mx](mailto:elsiemagana@yahoo.com.mx).

gramaticalización, concebida como un proceso en el cual una forma libre (estado inicial) adquiere un carácter gramatical (estado final), por ejemplo, *a + el + rededor > alrededor*.

Si bien hay distintos cambios lingüísticos abordados por los filólogos hispanistas, aún quedan varios que no se encuentran documentados en las gramáticas de nuestra lengua, por tanto es de interés estudiarlos. Los cambios lingüísticos se dan en diversas zonas de la lengua, entre ellas la sintaxis; con el interés de observar un caso de la dinámica del cambio en esta área, se analizará el proceso de gramaticalización del evidencial *dizque*.

## 1. Gramaticalización

El concepto de gramaticalización ha sido clave para el desarrollo de la sintaxis histórica en las últimas décadas. El primero en utilizar el término fue Meillet, quien lo definió como: “l’attribution du caractère gramatical à un mot jades autonome” (Meillet, 1912: 131). No obstante, la idea de proceso está fuera de este planteamiento, pues para Meillet, el cambio lingüístico se da dentro de una organización gramatical completa que no puede dar cuenta de una organización anterior:

Les linguistes étudient les transformations des systèmes grammaticaux; ils ne s’occupent pas de la création de ces systèmes. Sans doute, quand un mot passe au rôle de forme grammaticale, on peut dire, en un certain sens, qu’il a été créé une forme, mais cette création a lieu à l’intérieur d’une langue qui offre déjà une organisation grammaticale complète, et cette création ne donne pas une idée de ce qui a pu e passer en un temps où il n’existait aucun commencement d’organisation grammaticale (Meillet, 1912: 130).

Siguiendo a Meillet, Lehmann considera que los cambios se dan en un sistema autónomo, en una perspectiva sincrónica y diacrónica: “under the diachronic aspect, grammaticalization is a process which turns lexemes into grammatical formatives still more grammatical. From the synchronic point of view, grammaticalization provides a principle according to which subcategories of a given grammatical category may be ordered” (Lehmann, 1986: 3). También afirma que los cambios forman una escala; las distintas estructuras gramaticales sirven para localizar un referente en un espacio cognitivo: “Thus, nominal case role marking serves to locate a referent in the cognitive space opened up by sentence” (Lehmann, 1986: 14).

En otro extremo está la postura de Hopper. Para él la gramaticalización consiste en la generación de gramática, en este sentido, las repeticiones en el discurso que se convierten en rutina son gramática: “The notion of emergent grammar is meant to suggest that structure, or regularity, comes out of discourse and is shaped by discourse in an ongoing process. Grammar is, in this view, simply the name for certain categories of observed repetitions in discourse” (Hopper, 1998: 156).

El significado de las estructuras se da en el discurso, pero con la intervención de elementos externos, pues los significados de las lenguas surgen y evolucionan en el uso y en el discurso. Hopper rompe con la noción de sistema de los estructuralistas, porque plantea que la lengua no es un sistema autónomo en equilibrio, al contrario, está incompleto, lo cual hace que los hablantes recurran a sus conocimientos previos; por ejemplo, una experiencia comunicativa similar. En estos contextos se da el cambio lingüístico.

A diferencia de Hopper, para Lehmann y Meillet la lengua es un sistema cerrado y en equilibrio, es ahí donde surgen los cambios, unas formas son sustituidas por otras y la comunicación se mantiene. Desde su perspectiva puede observarse el paso de una forma a otra, pero no contemplan el contexto ni el uso, que son los detonadores de ese cambio.

Para Company, la gramaticalización es “un proceso dinámico constante, nunca concluido, de estructuración y generación de gramática, un concepto bastante cercano al de Hopper de ‘gramaticalización como creación de gramática’” (Company 2002: 44). Este proceso no implica cambio en la forma, sino que el uso se vuelve rutinario. La propuesta de gramaticalización de Company opera con un concepto amplio de significado, un concepto dinámico de sistema, que incorpora uso, y la noción de patrones de lexicalización. El significado es abierto porque incorpora el conocimiento enciclopédico de los hablantes, es decir, su contexto social y cultural; el concepto de sistema es dinámico porque propone que el sistema es altamente estable, pero que incorpora la inestabilidad propia de las lenguas, los microquebres son funcionales y permiten la variación lingüística; finalmente, los patrones de lexicalización se refieren a que la lengua codifica gramaticalmente lo que semántica y pragmáticamente es importante para ella (Company, 2002: 42).

Más cercana a la de Hopper, la propuesta de Company se aleja de la de Lehmann, dado que este último concibe la gramaticalización desde una mirada más tradicional, considerando la lengua como un sistema cerrado y autónomo, por lo tanto completo, que sufre modificaciones y que puede observarse desde un punto de vista diacrónico o sincrónico. Para Lehmann la gramaticalización, diacrónicamente, es el proceso por el cual los lexemas se convierten en formas gramaticales —o formas ya gramaticales se vuelven aún más gramaticales— y

que, sincrónicamente, provee de un principio de ordenamiento categorial (Lehmann, 1986: 3).

Otro punto de divergencia entre estas posturas es que para Lehmann el cambio gramatical debe reflejarse en la forma, por ello propone una escala de gramaticalización que inicia en palabras autónomas, sigue con relacionales y termina en afijos que funcionan como marcadores de caso; mientras que Company muestra casos de gramaticalización donde no hay cambio de forma, por lo tanto no hay erosión, lo que cambia es el uso.

El canal de gramaticalización “léxico>afijo” que propone Lehmann contempla rasgos como integridad, paradigmaticidad y la variabilidad paradigmática de los signos; así, la erosión, la paradigmatización y la obligatorificación son evidencia de gramaticalización. En contraste, la propuesta de Company muestra que las frecuencias relativas son indicadores de cambio, y también cómo la gramática perfila un conjunto de rasgos culturalmente importantes, lo que explica las variaciones dialectales y los procesos de cambio. Las diferencias entre estas dos propuestas radican fundamentalmente en el concepto de cambio —que en Company es más abierto y dinámico— y en la noción de sistema —autónomo y en equilibrio para Lehmann; altamente estable para Company, pero con microquebres que llevan a cambios. Finalmente, Traugott plantea la gramaticalización como un fenómeno gradual y variable, constituido por un *continuum* que va de lo textual a lo pragmático (Traugott, 2003: 487-491).

Al contrastar estos planteamientos teóricos, podemos ver que coinciden en que la gramaticalización es un proceso gradual y, como tal, pasa por distintas etapas, yendo de una forma menos gramatical a una más gramatical; aunque difieren en la noción de sistema y en el concepto de cambio, lo que tiene consecuencias en el análisis de este proceso.

Considerando que el objetivo de estas teorías es explicar la lengua, las características del fenómeno en cuestión son las que deben determinar el punto de vista teórico con el cual se realice el análisis; por tanto, de cada postura es posible tomar elementos que ayuden a entender el fenómeno lingüístico estudiado.

## 2. Gramaticalización de *dizque*

La gramaticalización es un cambio en proceso, que tiene un estado inicial y otro final, pero es en la difusión del cambio donde pueden verse las estrategias que el sistema genera para lograr la eficiencia comunicativa. A continuación veremos el caso *dice que* > *dizque*. Primero se caracterizará y ejemplificará el uso actual de ambas formas, después, se explicará paso por paso el proceso de gramaticalización —se recurrirá a ejemplos para poder observar el cambio gradual—, como tercer

paso se establecerá el canal de gramaticalización en que se incluye este cambio, y finalmente se examinarán las consecuencias de la gramaticalización de *dizque*.

Los ejemplos están tomados de los *corpus* electrónicos de la Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español* (CORDE) y *Corpus de referencia del español actual* (CREA).

### 2.1. Caracterización de *dice que*

El verbo *decir* es altamente productivo en español, pues tiene una elevada frecuencia de uso. *Dice que* es un sintagma constituido por la forma verbal *decir* en tercera persona del presente y el nexos *que*, construcción que introduce una oración subordinada objetiva directa:

- (1) E renuncio la ley que **dice que** los testigos de la carta deven ver fazer la paga de dineros o de cosa que lo vala, e la otra ley que dice que fasta dos años es omne tenuto de provar la paga que ficiere, salvo si la renunciare aquel que la á de recibir (CORDE, *dice que*, 1314).
- (2) E si por aventura alguno viene al saçerdote e **dice que** es herege e non se quiere quitar del pecado, o nonbre otros compañeros e non los quiere nonbrar, por el peligro que es, que confonde a los otros, deve el saçerdote yr al obispo e dezirle: «guarda tus velas sobre tus ovejas» (CORDE, *dice que*, 1325).
- (3) El resumen **dice que**, mientras su comandante estaba fuera del país, el agregado militar impropriamente certificó a la caridad de Foster calificándola para recibir donaciones de excedentes (CREA, *dice que*, 2000).
- (4) Él **dice que** a raíz de la enfermedad los ánimos le han decaído y que los dolores de cabeza persisten (CREA, *dice que*, 2000).
- (5) Se **dice que** ni Balbina en sus buenos tiempos inscribía semejante cantidad de gente (CREA, *dice que*, 2000).

Como puede verse en los ejemplos, el sintagma está compuesto por dos formas independientes: forma verbal + nexos, cada una con autonomía sintáctica y expresiva; la forma verbal se encarga de hacer una predicación y el nexos de introducir una completiva objetiva directa. En los ejemplos anteriores (1 a 4) se muestra la presencia de un sujeto explícito, sólo en un caso (5) existe la marca *se* de impersonal.

### 2.2 Caracterización de *dizque*

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, *dizque* tiene dos acepciones, una como sustantivo y la otra como adverbio. En este trabajo sólo se

consideró la acepción de adverbio, conceptualizada como un marcador verbal, por el peso pragmático que contiene. El uso de *dizque* como marcador pragmático evidencial demuestra la falta de certeza en una aseveración: “no me consta y lo pongo en duda”. Su uso frecuente en el español americano contrasta notablemente con el español peninsular, que prácticamente no lo usa. Según el CORDE, de un total de 271 casos de *dizque*, sólo se documentaron 50 para España; según datos del CREA, en España hay 3 casos de 254.<sup>2</sup>

- (6) Luciano era un cholito que había llegado a la capital **dizque** a estudiar (CREA, *dizque*, 2001).
- (7) Ella quiso yoppearlo como a los demás, pero, Lotario quería la plata, y al ver que ella no tenía el chen chen porque **dizque** se lo habían robado, le dijo que fueran a discutir el movi a su cuarto (CREA, *dizque*, 2000).
- (8) Europa, la cuna de tantas teorías filosóficas, con el propósito **dizque** para bien del mundo, fallaron muchas de ellas (CREA, *dizque*, 1997).
- (9) Pero parece que sí los regalan a todo el mundo —y eso que **dizque** que están en vías de extinción (CREA, *dizque*, 1991).

Los ejemplos de *dizque* ya no hacen referencia a sus formas originales, su uso se ha pragmatizado y han dejado de ser “lo dicho por alguien”, para convertirse en marcadores del verbo que resaltan un determinado hecho y cuestionan su certeza, califican y valoran desde una perspectiva subjetiva.

### 2. 3. Proceso de gramaticalización

A) *Dice que* = forma verbal (*decir* > *dice*) + nexos (*que*). Significado verbal pleno, el relativo introduce una completiva, hay una marca de sujeto o de impersonal explícita.

- (10) El juez Cuarto de Instrucción de esta ciudad, Elmer Aristarco Chavarría, emitió ayer una resolución en la que **dice que** no es atribución de un tribunal el iniciar una investigación sobre el caso (CREA, *dice que*, 2000).

B) *Diz que* = forma verbal (*decir* > *diz*) + nexos (*que*). Significado verbal pleno, el relativo introduce una completiva, hay impersonales y en la mayoría de los casos el sujeto es una entidad colectiva y conocida que se repite a lo largo del discurso.

<sup>2</sup> Dos de estos tres casos pertenecen a *La pervisión del lenguaje* de Miguel Amando (1994), el tercero es del texto *Lo que queda de España. Con un prólogo sentimental y un epílogo balcánico* de Federico Jiménez Losantos (1995).

- (11) Don Fernando é Doña Isabel &c. A vos el Licenciado de Loarte, nuestro Juez de residencia en el nuestro leal Condado y Señorío de Vizcaya, salud é gracia. Sepades que por parte del Concejo é homes buenos de la villa de Garnica, que es en ese dicho nuestro Condado, nos fue fecha relacion por su peticion que ante Nos en el nuestro Consejo fue presentada, diciendo, que desde la villa de Bermeo hasta la dicha villa de Garnica viene un brazo de mar, en el cual **diz que** por las rodeos que trae, hay cuatro leguas, habiendo como **diz que** hay desde la dicha villa de Bermeo á la dicha villa de Garnica hasta legua y media: y **diz que** si los dichos rodeos se cortasen, llegaria mucha mas agua á la dicha villa de Garnica (CORDE, *diz que*, 1494).

En el ejemplo anterior, todos los casos de *diz que* se refieren al mismo sujeto: la petición del Licenciado de Loarte. Como todo el hecho está relacionado con ese sujeto, se vuelve una entidad conocida y ya no se menciona.

Durante algunos siglos –de manera más relevante en xv y xvi, según datos del CORDE– convivieron las formas *dize que* y *diz que* –esta última con menor frecuencia de uso–, para expresar la forma presente del verbo *decir* e introducir una completiva de sustantivo. Aunque tienen un uso muy similar, en la mayoría de los ejemplos se prefiere la forma “larga” para codificar sujetos marcados y conocidos (12); mientras que la forma apocopada se muestra en construcciones como (11).

- (12) E el dicho Martín Gonçález **dize que** le pertenesçen los dichos bienes por quanto el dicho arçediano en su testamento lo dexó por su legítimo heredero (CORDE, *dize que*, 1419-1426).

Estos ejemplos nos ayudan a entender que el cambio se gesta en construcciones como (11), en las que ya no se menciona la entidad conocida y luego se pierde la referencialidad con el sujeto.

C) *Diz que*= forma verbal (*decir* > *dice*) + nexos (*que*). Significado verbal pleno, pérdida del sujeto.

- (13) Antes **diz que** se han consumido los dichos maravedís entre los dichos Diputados de la dicha tierra llana é entre sus procuradores é otros oficiales; de lo cual **diz que** los vecinos de la dicha villa de Bilbao que tienen caserías é otras heredades en la dicha tierra llana (CORDE, *diz que*, 1500).

En los dos casos de *diz que* del ejemplo (13) ya no se sabe quién lo dice, por lo tanto hay una pérdida del sujeto.

D) *Dizque* = Univerbación de las formas *dice* y *que*, debilitamiento de la forma verbal, pierde transitividad y deixis temporal. Recarga de significado pragmático: “no me consta”, surge en contextos de creencias.

(14) Ansi mismo muchas vezes se mojan y enterescen dizen que es bueno escalentar vn corcho y meter las dentro y con vn poco de ceniza de higueras que este algo caliente y las rebueluan y tengan en alg(o)[un] lugar caliente y dentro de dos oras/ rebuiuran que **dizque** con esta ceniza rebuien las moscas muertas de frio mas enesto bien me agrada el parescer de Columela que mas an de procurar que las abejas no se mueran: o enfermen que no hazer rebuiir las que assi se amortiguaren (CORDE, *dizque*, 1513).

E) Pierde la posibilidad de ser calificado previamente por marcas de negación.

(15) Hasta que Freddy se le acercó y le ofreció otro trago para que **dizque** se animara (CREA, *dizque*, 1980)

F) *Dizque* = rigidización de la forma, puede aceptar otro nexos *que*.

(16) Todos estos **dizque** que están en un llano, y que a la hora que sale el sol alçavan bozes y davan grita, golpeando las rodela. Y el que tiene rodela horadada de saetas, por los agujeros de la rodela mira al sol (CORDE, *dizque*, 1576, 1577).

Este ejemplo muestra la pérdida de capacidad sintáctica de la forma *que*, porque puede aparecer otra forma igual para llenar el espacio vacío.

#### 2.4. Canal de gramaticalización de *dizque*

El proceso de gramaticalización expresado arriba puede ser entendido como un canal de cambio que va de lo concreto a lo abstracto, es decir, de un sintagma predicacional a una forma evidencial, *dice que* > *dizque*. Las causas que motivan el cambio son diversas, pero entre ellas destaca la pérdida del sujeto, que se refuerza con un contenido pragmático: si no sé quién lo dijo, puedo dudar de su veracidad. A continuación se muestra el canal para la gramaticalización de *dizque* con los cambios explicados en el apartado anterior:

Forma verbal plena y relativo que introduce completiva > Debilitamiento del sujeto, descarga de anaforicidad > Pérdida del sujeto > Univerbación de las formas *dice* y *que*, recarga de significado pragmático > Pérdida de marcas previas de negación e impersonalidad Rigidización de la forma, puede aceptar otro relativo.



Este canal tiene elementos de Lehmann: palabra léxica plena afijo, porque aunque no se puede decir propiamente que el nexos *que* sea afijo de *diz*, sí ocurre algo parecido: dos formas pierden autonomía sintáctica y léxica y se funden en una sola (Lehmann, 1986). También combina elementos del canal de Traugott: pragmático *decir* > textual *dice que* > epistémico *dizque*.

## 2.5. Consecuencias de la gramaticalización de *dizque*

Con base en los elementos teóricos aquí revisados, es posible explicar y ejemplificar las consecuencias que tuvo la gramaticalización de *dizque*, según puede verse a continuación.

A) Estratificación. De acuerdo con Hopper, cuando surgen nuevas formas en un dominio funcional, las viejas formas no desaparecen, sino que conviven y crean capas o estratos de análisis (Hopper, 1991). En el caso de *dizque*, en una etapa de la gramaticalización podemos encontrar el sintagma *diz que* con valores de verbo –*decir* más el nexos *que*, que introduce una completiva de sustantivo (17)– y el mismo sintagma con valores de evidencial (18):

- (17) E la ley e el derecho en que **diz que** la general renunçiaçion non vala, salvo si la espeçial prebeniere (CORDE, *diz que*, 1419).
- (18) eso mismo mandamos e defendemos que, quando alguna bestia cayere de puente o firiere a otra bestia o persona, o se despennare carreta o se cayere casa, que no tomen por eso las justicias ni los sennores de los lugares las bestias ni las carretas ni las cosas, como **diz que** se acostumbra en algunos delos lugares, pues es injusta exsaccion e corruptela” (CORDE, *diz que*, 1419).

En (17) hay un nexos *que*, introducido por preposición, cuyos antecedentes son los sustantivos *ley* y *derecho*, por lo que la construcción *diz que* se entiende como un verbo más un nexos *que* que introduce una completiva: “la ley y el derecho dicen que...”; en (18) no aparece ningún sustantivo que realice la acción del verbo *decir*; su función ha cambiado, ahora consiste en señalar algo conocido por todos, ya no es introducida por un sustantivo, sino por un adverbio modal: *como*.

B) Persistencia. En la gramaticalización, las formas conservan residuos de su significado léxico original por siglos (Hopper, 1991). El marcador discursivo *dizque* señala la no certeza del hecho, aquí se refleja la carga del verbo *decir*: alguien dijo algo que no me consta.

C) Coalescencia. Se incrementa la vinculación entre formas independientes (Lehmann, 1982). De dos formas independientes, verbo (*dice*) más nexos (*que*), surge una sola: *Dice que* > *dizque*.

D) Fijación. Las formas pierden variabilidad sintagmática (Lehmann, 1986). El sintagma *dice que* tiene cierta libertad de movimiento en la oración, puede aparecer inmediatamente después del sujeto, o acompañado del algún modificador, como una oración adversativa:

- (19) Valle **dice que** con esa noticia se concretó el sueño inconfesable que había tenido durante toda su vida, salir de Cuba. Con la mayor discreción tramitó sus documentos académicos (diplomas, notas y grados) y arregló «asuntos personales» (CREA, *dice que*, 1998).
- (20) Aunque se define como liberal independiente, **dice que** dedicará sus esfuerzos a resolver, en la medida en que el municipio se lo permita, los problemas de toda la comunidad, sin distinciones de filiación política o religiosa (CREA, *dice que*, 1998).

En cambio *dizque* sólo puede aparecer al principio o al final de una cláusula, pero no en medio, a menos que se separe mediante comas:

- (21) Privaba, sí, privaba, se metía algunas veces en los bares de El Conde, como buscando a alguien, **dizque** a un hombre, para ver lo que hacían los demás, sin miedo a que viniera ningún mesero de esos a echarla para afuera (CREA, *dizque*, 1980).

E) Paradigmatización u obligatoriedad (Company en prensa). Algunas formas innovadoras pueden llegar a convertirse en obligatorias en determinado ámbito funcional. En el caso de *dizque*, no se logra la obligatoriedad, con la entonación puede darse alternancia en el uso:

- (22) **Dizque** va a venir
- (23) **Dice que** va a venir

F) Ganancia de significados pragmáticos, valorativos y discursivos (Company en prensa). La forma innovadora *dizque* posee un valor pragmático que no tiene la construcción de verbo más pronombre relativo, pues resalta la falta de constancia sobre un hecho, pone en duda lo dicho, y es una información importante en el proceso de comunicación:

- (24) Después, le preparaba un baño tibio rociado de innumerables hojas **dizque** medicinales. (CREA, *dizque*, 1980)

Evidentemente, *dizque* da una valoración distinta a las hojas medicinales, pues pone en duda su calificación.

G) Generalización. La forma innovadora puede incrementar su frecuencia de empleo y extenderse a otros contextos (Company en prensa). De acuerdo con los datos revisados, el siglo XX fue el momento de expansión del uso de *dizque*. En el CORDE y el CREA se documentan 414 casos de *dizque* en el siglo XX,<sup>3</sup> el siglo que sigue en frecuencia de uso es el XVI con 37 casos.

H) Decoloramiento.<sup>4</sup> En este caso, tanto la forma verbal, *dice*, como el nexos *que*, pierden su referencialidad léxica, porque *dizque* ya no se asocia con “lo dicho por alguien”, pero el nuevo significado que ganan no es gramatical, sino pragmático: “no me consta”, “no tengo elementos para defender el argumento”.

I) Cambio de estatus gramatical (Company en prensa). El verbo *decir* > *dice* pierde su categoría verbal cuando se cohesionan con el nexos *que*, el cual también pierde su carácter categorial, unión de la que surge la nueva forma *dizque*, adscrita a la categoría de marcador verbal.

J) Pérdida de relacionalidad sintáctica y rigidización. Algunas formas pierden sus capacidades relacionales sintácticas y llegan a formas fijas lexicalizadas. Por ejemplo, el marcador *dizque* no admite formas previas, como la negación.

(25) Hasta que Freddy se le acercó y le ofreció otro trago para que **dizque** se animara. (CREA, *dizque*, 1980)

(26) \*Hasta que Freddy se le acercó y le ofreció otro trago para que no **dizque** se animara.

### 3. Conclusiones

La gramaticalización de *dizque* es un cambio multicausal que se origina con la pérdida del sujeto —fenómeno que comenzó en los siglos XV y XVI— y cuyo uso actual es casi exclusivamente americano. Como el verbo *decir* tiene una alta frecuencia de uso, este cambio ha avanzado con mayor lentitud de lo acostumbrado, aunque en el siglo XX se ha acelerado: el CREA y el CORDE documentan 414 casos de *dizque* para el siglo XX, frente a 21 en el siglo XIX. Una explicación plausible es que esto se debe a la conceptualización y conformación cultural de América Latina, donde hay tendencia a poner en duda la información, para no ser

<sup>3</sup> Para obtener el número de casos en el siglo XX, se sumaron los 172 datos correspondientes del CORDE —la primera mitad del siglo XX—, y los 242 que el CREA registra para la segunda mitad de ese siglo.

<sup>4</sup> “Debilitamiento o decoloramiento del significado léxico referencial de las formas involucradas, ganancia de un nuevo significado, por lo general más gramatical” (Company en prensa).

sorprendido o por mesura, dados los actuales registros del discurso, sea oral o escrito.

La dirección del cambio de *dice que* a *dizque* va de lo concreto a lo abstracto, primero tiene un significado referencial —“lo dicho por alguien”—, después hay una pérdida del sujeto —“se dice algo”—, luego la forma verbal pierde transitividad y deixis temporal, es decir, pierde referencialidad, pero a cambio obtiene un significado pragmático —“no me consta, lo pongo en duda”—, lo que lo convierte en un evidencial.

Otra conclusión importante es que el marcador verbal *dizque* no gana peso gramático, sino pragmático, lexicaliza en una forma distinta que da cuenta de una valoración de parte del hablante.

## Bibliografía

- Company, Concepción (2002), “Gramaticalización y dialectología comparada. Una isoglosa sintáctico-semántica del español”, *Dicenda. Revista de Filología y Lingüística de la Universidad Complutense de Madrid*, 20, pp. 39-71.
- \_\_\_\_\_ (en prensa), “La gramaticalización en la historia del español”, *Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español*, número monográfico de *Medievalia*, 34.
- CORDE (2004), *Corpus diacrónico del español*, Real Academia Española, <http://www.rae.es>, [enero de 2005].
- CREA (2004), *Corpus de referencia del español actual*, Real Academia Española, <http://www.rae.es>, [enero de 2005].
- Hopper, Paul J. (1991), “On some principles of grammaticalization”, en Elizabeth Closs Traugott y Bernd Heine (eds.), *Approaches to grammaticalization*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 17-35.
- \_\_\_\_\_ (1998), “Emergent grammar”, *The New Psychology of Language. Cognitive and Functional Approaches to Language Structure*, M. Tomasello (ed.), New Jersey, LEA, pp. 155-175.
- Lehmann, Christian (1986), “Grammaticalization and linguistic typology”, *General Linguistics*, 26:1, pp. 3-22.
- Meillet, Antoine (1912), “L’evolution des formes grammaticales”, *Linguistique historique et linguistique générale*, vol. 1, París, Edouard Champion, 1965, pp. 130-149.
- Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.
- Traugott, E. C. (2003) “Constructions in grammaticalization”, *The Handbook of Historical Linguistics*, B. Joseph y R. Janda (eds.), Malden-Oxford, Blackwell, pp. 624-647.

**Recibido: 28 de abril de 2005**

**Aceptado: 15 de agosto de 2005**

**Elsie Catalina Magaña Juárez.** Licenciada en Letras Latinoamericanas por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y alumna de la maestría en Lingüística Hispánica en la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora en la licenciatura de Letras Latinoamericanas de la Facultad de Humanidades de la UAEM.